



1989

EL EMPRESARIADO FRENTE A LA CRISIS

La Asamblea Extraordinaria del 23 de enero de 1989, en estricta observancia de la doctrina y los principios de FEDECAMARAS, aprobó un documento que presentó al gobierno nacional y a las demás instancias de los poderes públicos, el cual, contiene la propuesta para reorientar la conducción del país, a los fines de superar las dificultades a las cuales nos llevó el modelo político-económico aplicado.

SÍNTESIS DE LA PROPUESTA:

- Revisión profunda del papel del estado frente al individuo para permitir que éste, sin entramientos, trabaje y produzca con la mayor eficiencia posible.**
- Saneamiento de la administración pública alejando el clientelismo político; corrección de los desequilibrios macro-económicos para lograr un crecimiento no inflacionario.**



EL EMPRESARIADO EN 1989

- *Llevar adelante las reformas necesarias para convertir a Venezuela en un país moderno con una economía productiva, adoptando a la nueva realidad la legislación laboral, entre otras.*
- *Política económica basada en el pleno ejercicio de las libertades constitucionales dando, al desempeño económico, la relevancia e importancia que tiene, sin mediatizarlo a la conveniencia partidista.*
- *Eliminar la carga que significa para la colectividad, empresas del estado deficitarias y servicios públicos ineficientes.*

EN 1989 FEDECÁMARAS PLANTEÓ

- *La reforma del estado y de la administración pública.*
- *La reforma de los partidos políticos.*
- *La formulación de una política de desarrollo y de reconversión industrial.*
- *El establecimiento de criterios para la descentralización que agilizará un efectivo desarrollo regional.*

LA ASAMBLEA ORDINARIA



1989

PLANTEA:

- La conveniencia de una efectiva reforma fiscal dirigida a lograr un sistema eficiente de tributación orientado a estimular las inversiones.
- La necesidad de un consistente programa de privatizaciones, y de democratización del capital, traspasando al sector privado empresas y servicios operados ineficientemente por entes públicos.
- Reducción real del déficit fiscal por vía de una drástica disminución de la burocracia y se reclama mayor eficiencia en el gasto público.

DENUNCIA:

- La comprobada deficiencia del sector público en cuanto a ejecutar un efectivo programa social y la aplicación de criterios clientelares; e insiste:

Que no se debe imponer a la economía medidas contradictorias como decretos de inamovilidad laboral o favorecer grupos privilegiados.